ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN, DOCUMENTOS Y ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS, TECNICOS.

INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR INVERSIONISTA

INVITACION PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR INVERSIONISTA INTERESADO EN VINCULARSE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIA, PATRIMONIO AUTONOMO INMOBILIARIO LA JAGUA DE IBIRICO, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR, PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO LA COMERCIALIZACIÓN, GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ESCRITURACIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN UN LOTE DE TERRENO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Siendo el día 18 de mayo de 2023, ALISAHAMIR LASSO OSPINO, en su calidad de Evaluador de las propuestas designados por el alcalde municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, para efectos de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para: **PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR INVERSIONISTA DEL PROYECTO URBANIZACIÓN EL PUEBLO PRIMERO 2 EN EL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.**

Estando presente el evaluador y teniendo como referencia de actuación, lo dispuesto en los capítulos del Pliego de Condiciones definitivos de la invitación mencionada, se procedió a la evaluación y calificación de las propuestas, así:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS OPORTUNAMENTE

De conformidad con la relación de entrega y, lo consignado en el acta de cierre de la Convocatoria, se presentó un proponente así:

PROPONENTE 01:
LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 832.010.507-3

2. EVALUACIÓN

El evaluador procedió a examinar la propuesta y previa verificación aritmética de las mismas, no encontró inconsistencia alguna que registrar, por lo que procede a realizar la verificación del cumplimiento de los documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta y los demás aspectos contemplados en los Pliegos de Condiciones, encontrando:

DE CARACTER JURIDICO

PROPONENTE:			
ITEM	**DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	Presentado Proponente	CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y la representación legal y Objeto social para desarrollar el contrato.	Presentado Proponente	CUMPLE
3	Certificación Expedida Por El Contador, o Por El Representante Legal Sobre Pago De Aportes A La Seguridad Social.	Presentado Proponente	CUMPLE
4	Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	Presentado Proponente	CUMPLE
5	Antecedentes Policivos Representante Legal.	Presentado Proponente	CUMPLE
6	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y La Persona Jurídica.	Presentado Proponente	CUMPLE

Concepto Final de la evaluación jurídica: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos.

DE CARÁCTER FINANCIERO

PROPONENTE:			
ITEM	**DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Carta de Capacidad Financiera + Estados Financieros 2022	Presentado Proponente	CUMPLE
2	Certificado RUP	Presentado Proponente	CUMPLE
3	Declaración de Origen de Fondos	Presentado Proponente	CUMPLE
4	Propuesta Económica	Presentado Proponente	CUMPLE

INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	**PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2	4,87	CUMPLE	150 PUNTOS
Capital de trabajo	Menor o Igual a $4.000.000.000	4.105.780.355	CUMPLE	150 PUNTOS

Concepto Final de la evaluación Financiera: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS, **CUMPLE** con los requerimientos financieros.

DE CARÁCTER TECNICO

Requisitos de experiencia general y específica habilitante del proponente.

PROPONENTE: LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS				
ITEM	**DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**PUNTAJE OTORGADO**
1	**GENERAL**			
	Tener como mínimo 15 años de constitución con un objeto relacionado en construcción de vivienda y en general de proyectos inmobiliarios. Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tendrá en cuenta la suma de sus integrantes. Sin embrago, deberá especificarse cuales funciones desarrollaría cada uno de los miembros integrantes del consorcio en dicho proyecto. La no acreditación de este requisito dará lugar a la eliminación de la propuesta.	Presentado Proponente.	CUMPLE	
2	**ESPECIFICA**			
	El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda, en los cuales el total de metros cuadrados construidos en viviendas sumen 3.000 m2, de acuerdo con lo requerido por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA. Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá anexar el cuadro de experiencia debidamente firmado por el representante legal y el RUP.	Presentado Proponente.	CUMPLE	500 PUNTOS
	Deberá acreditar haber construido en los últimos dos (2) años o estar construyendo un proyecto VIS bajo los parámetros de la ley 1537 de 2012 para lo cual deberá aportar cualquiera de los siguientes soportes, las licencias de construcción y/o contrato.	Presentado Proponente.	CUMPLE	
3	**EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL**			
	DIRECTOR DEL PROYECTO: Mayor a diez (10) años de experiencia profesional, a partir de la expedición de la matricula profesional. Carta de compromiso de prestación del servicio.	Presentado Proponente	CUMPLE	100 PUNTOS
	DISEÑADOR ESTRUCTURAL: Mayor a diez (10) años de experiencia profesional, a partir de la expedición de la matricula profesional. Acreditar el Diseños de por lo menos dos (2) proyectos de vivienda.	Presentado Proponente	CUMPLE	100 PUNTOS
4	**Acta de Visita de Obra**	Presentado Proponente	CUMPLE	

Concepto Final de la evaluación Técnica: la empresa LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES SAS **CUMPLE** con los requerimientos técnicos.

3. VERIFICACIÓN DEL PUNTAJE ESPECIFICO

CRITERIO	PUNTAJE
FACTORES DE PUNTAJE ESPECIFICA	
MAYOR EXPERIENCIA EN METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS.	**500 PUNTOS**
MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA	**300 PUNTOS**
MAYOR INDICE DE LIQUIDEZ	150 PUNTOS
MAYOR CAPITAL DE TRABAJO	150 PUNTOS
EQUIPO PROFESIONAL	**200 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE	1.000 PUNTOS

CONCLUSIÓN

El oferente **LA ARBOLEDA CONSTRUCCIONES S.A.S, CUMPLE** con las condiciones habilitantes exigidas en el pliego de condiciones, encontrándose **HABILITADO;** una vez realizada la evaluación obtuvo un puntaje de 1.000 puntos de acuerdo con los factores jurídico, financieros y Técnicos, establecidos, por esa razón, el comité evaluador actuando dentro de su competencia, recomienda la adjudicación del presente proceso al oferente.

Una vez leída y aprobada la Presente acta, se firma por el evaluador, siendo las 3:00 pm del 19 de mayo de 2023.

La presente acta se publicará en la página de la Fiduciaria Popular S.A.

ALISAHAMIR LASSO OSPINO
CC. 1064.112.712 de la Jagua de Ibirico